







Foto: María Laschraín

*[En México] hay 4.2 millones de ejidatarios(as) y comuneros(as), de los cuales 19.8% son mujeres. Al no ser propietarias de la tierra, [las mujeres] no pueden acceder a programas de equipamiento, infraestructura, créditos, arrendamiento, apoyos económicos por pago de servicios ambientales, y tampoco están representadas en la toma de decisiones para organizar las actividades agropecuarias.*

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación  
contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD)

## Presentación

Siguiendo los esfuerzos internacionales frente al cambio climático y la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) y ante el compromiso de México por elaborar políticas públicas que contribuyan a cerrar las brechas de género, la Alianza México REDD+ (M-REDD+) en colaboración con la Oficina Global de Género de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han coordinado esfuerzos para transversalizar la perspectiva de género en las políticas relacionadas con el cambio climático y REDD+ en México.

Este documento resume el proceso e incluye las acciones realizadas desde 2012 para promover marcos normativos y programáticos coherentes y armónicos que fortalezcan el vínculo entre dos temas relevantes del desarrollo: la igualdad de género y el cambio climático.

El objetivo es fortalecer la coordinación inter-institucional, la coordinación entre los poderes ejecutivo y legislativo y la participación de distintos sectores para lograr mayor complementariedad entre las políticas públicas.

## TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DE CAMBIO CLIMÁTICO

### Objetivos

- Incorporar el enfoque de género en el Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2013-2018, a partir de la elaboración de metas sectoriales, así como metas transversales.
- Elaborar un Plan de Acción de Género y Cambio Climático que acompañe la implementación del PECC y contribuya a que los demás instrumentos de política incluyan de manera transversal el enfoque de género.

## TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN REDD+ MÉXICO

### Objetivos

- Fortalecer las capacidades nacionales para transversalizar la perspectiva de género en el sector ambiental.
- Elaborar insumos técnicos para asegurar que los instrumentos de política pública y leyes ambientales relacionados con REDD+ en México incluyan criterios de género.

## DESARROLLO DE LA INICIATIVA



- Análisis del marco jurídico y programático de género, bosques y cambio climático de México
- Mapeo de actores clave
- Evaluación de capacidades
- Capacitación a organizaciones de mujeres y el sector ambiental en materia de igualdad de género
- Establecer prioridades en relación a género, cambio climático y REDD+
- Talleres con diversos actores: gobierno, sociedad civil, organizaciones internacionales y academia
- Foros de consulta
- Elaboración de propuestas para incorporar la perspectiva de género en políticas públicas y leyes relacionadas con cambio climático y REDD+
- Proceso de validación con diversos actores

### 1. Análisis de la situación

El punto de partida fue hacer un análisis del marco jurídico y programático en materia de género, bosques y cambio climático en México. Se emplearon cuestionarios a actores clave para determinar retos y brechas que todavía existen en la materia. El análisis de capacidades contribuyó a completar el diagnóstico de la situación actual.

### 2. Establecer una plataforma común de conocimiento

Se capacitó a diversas organizaciones e instituciones de mujeres para mejorar e incrementar su conocimiento en materia de cambio climático y bosques.

### 3. Capturar diversas voces

Se realizaron talleres y foros de consulta con diversos actores: gobierno, sociedad civil, organizaciones internacionales y academia, entre otros. Con ello se pudo evaluar la situación actual, identificar temas de prioridad y acordar los pasos a seguir.

### 4. Establecer prioridades y adoptar medidas

Se elaboraron propuestas para incorporar la perspectiva de género en políticas públicas relacionadas con cambio climático y REDD+. Estas propuestas conllevaron un proceso de validación con el gobierno ejecutivo con el cual se finalizó la incorporación de estas recomendaciones en las políticas públicas.

Se han elaborado insumos técnicos y recomendaciones para incluir principios y criterios de derechos humanos, igualdad de género y derechos de los pueblos indígenas a la Ley General de Cambio Climático (LGCC) y la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS).

## PRINCIPALES REFERENTES LEGALES

- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) (2006)**  
 Garantiza la igualdad de oportunidades, mediante la adopción de políticas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como las acciones afirmativas.  
 Establece la necesidad de incorporar la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y la generación de información desagregada por sexo, indicadores de resultados y de gestión.
- Ley de Planeación (LP) (1983)**  
 Señala que la planeación deberá garantizar la igualdad de género, informar el desarrollo de la aplicación de los instrumentos de política pública precisando el impacto específico y diferencial que generen en mujeres y hombres, y elaborar indicadores que faciliten el diagnóstico de este impacto.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) (2006)**  
 Establece que la administración de los ingresos y egresos públicos federales se realice con rendición de cuentas y equidad de género.  
 Las evaluaciones al ejercicio de estos recursos deberán incluir información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas y medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres.  
 La evaluación del desempeño deberá incorporar indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres y hombres.

## PRINCIPALES REFERENTES PROGRAMÁTICOS

- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018**  
 Mandata la inclusión de la perspectiva de género como una de las líneas transversales que deben contener todos los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales.
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013- 2018 (PROIGUALDAD)**  
 “Para conseguir la sustentabilidad medioambiental se requiere un conjunto de medidas para impulsar la producción de energía limpia y la protección de los ecosistemas, que en conjunto son la base para lograr un desarrollo sustentable. **La meta es incorporar la perspectiva de género de forma transversal en todo el sector medio ambiental.** Fomentar la participación de las mujeres y su papel en el acceso, uso, control y manejo de los recursos naturales, y colocarlas como protagonistas en la toma de decisiones para mejorar su posición respecto a la conservación, cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales, gestión ambiental y cambio climático.”  
**Estrategia 1.1.** Armonizar la legislación nacional con las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con el Artículo 1º Constitucional  
**Estrategia 5.5.** Incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales y de sustentabilidad, incluyendo el marco jurídico en materia ambiental.  
**Objetivo transversal 6.** Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.

## PRINCIPALES LOGROS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Avances en la agenda legislativa

- Se instaló un grupo de trabajo para elaborar insumos técnicos e integrar criterios de género en la Ley General de Cambio Climático (LGCC) y la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS)
- El Centro de Estudios para el Adelanto de la Mujer y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados (CEAMEG) elaboró el estudio del “Análisis del gasto etiquetado para las mujeres y la igualdad de género en materia de medio ambiente, desarrollo forestal y cambio climático.” (Agosto 2014)

### PECC 2014-2018

La versión oficial publicada en abril 2014 incluyó:

- 8 líneas de acción sobre igualdad de género
- 11 estrategias y 35 líneas de acción correspondientes al PROIGUALDAD

### ENAREDD+ (versión abril 2014)

La versión para consulta pública incluyó:

- 13 líneas de acción sobre igualdad de género
- 15 menciones a las mujeres y la igualdad de género en el texto

## EJEMPLOS DE LÍNEAS DE ACCIÓN INCLUIDAS EN EL PECC 2014 - 2018<sup>1</sup>

Área		Línea de Acción
Bosques		<b>PECC Línea de acción 5.4.1.</b> Implementar programas de capacitación sobre cambio climático y bosques en comunidades forestales incluyendo la participación equitativa de hombres y mujeres.
Agricultura		<b>PROIGUALDAD Línea de acción 3.4.3.</b> Realizar acciones afirmativas para incrementar la participación de las mujeres rurales en proyectos productivos de alimentos básicos.
Agua		<b>PROIGUALDAD Línea de acción 3.4.9.</b> Fomentar el acceso de las mujeres a los recursos hídricos.
Turismo		<b>PECC Línea de acción 2.3.6.</b> Impulsar, con perspectiva de género, proyectos de turismo comunitario sustentable de naturaleza en ANPs y/o en zonas vulnerables.
Salud		<b>PECC Actividad complementaria No. 7.</b> Diseñar e implementar en los municipios una estrategia de comunicación educativa sobre los efectos de cambio climático en salud, con enfoque de género <b>PROIGUALDAD Línea de acción 5.2.7.</b> Respetar el derecho a la intimidad de las mujeres durante la evacuación, la atención y la emergencia.
Energía		<b>PECC Línea de Acción 4.1.6.</b> Sustituir fogones abiertos tradicionales por estufas ahorradoras de leña en viviendas ubicadas en territorios con marginación y pobreza.
Transporte		<b>PROIGUALDAD Línea de acción 5.4.3.</b> Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad en pro de una movilidad segura.
Urbanización		<b>PROIGUALDAD Línea de acción 4.3.2.</b> Apoyar alternativas de autoconstrucción de viviendas para las mujeres.
Manejo de zonas costeras		<b>PROIGUALDAD Línea de acción 5.5.7.</b> Promover actividades de pesca y acuicultura sustentables para mujeres en zonas costeras y fluviales.
Reducción de riesgos de desastres		<b>PECC Línea de Acción 1.1.2.</b> Consolidar el Atlas Nacional de Riesgo, integrando indicadores de género.
Biodiversidad y territorio		<b>PECC Línea de Acción 2.2.4.</b> Aplicar instrumentos para el manejo sustentable de la biodiversidad en territorios prioritarios del CBMM promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Financiamiento		<b>PECC Línea de Acción 5.1.3.</b> Operar el Fondo para Cambio Climático y otros recursos financieros con criterios de prioridad, equidad de género, transparencia y eficiencia.

<sup>1</sup> Se han incluido líneas de acción específicas del PECC y líneas de acción correspondientes al PROIGUALDAD incluidas en el PECC.

## EJEMPLOS DE LÍNEAS DE ACCIÓN INCLUIDAS EN LA ENAREDD+ (VERSIÓN ABRIL 2014)






Área		Línea de Acción
Política Pública		<b>Línea de acción 3.4.</b> Promover la ejecución, fortalecimiento y coordinación de instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental a nivel regional y comunitario con perspectiva de género, como elementos para la planeación y toma de decisiones.
Financiamiento		<b>Línea de acción 4.3.</b> Promover el acceso de las mujeres a créditos y préstamos, los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas.
Arreglos Institucionales		<b>Línea de acción 2.2.</b> Impulsar mecanismos de gobernanza con visión de género y con pleno respeto de sus culturas para la planeación territorial participativa, la implementación y seguimiento de actividades a nivel local considerando los actores involucrados.
Salvaguardas sociales y ambientales		<b>Línea de acción 3.5.</b> Asegurar la participación de mujeres y grupos de atención específica en el diseño e implementación del SIS, respetando los usos y costumbres de las comunidades.
Participación social		<b>Línea de acción 4.1.</b> Fortalecer la inclusión y participación de las mujeres y grupos de atención específica en proyectos de servicios ambientales, silvicultura comunitaria, desarrollo forestal, aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, entre otros.





Foto: María Lacurain



Foto: Rodrigo Fernández



Foto: Marco Calvo, UICN

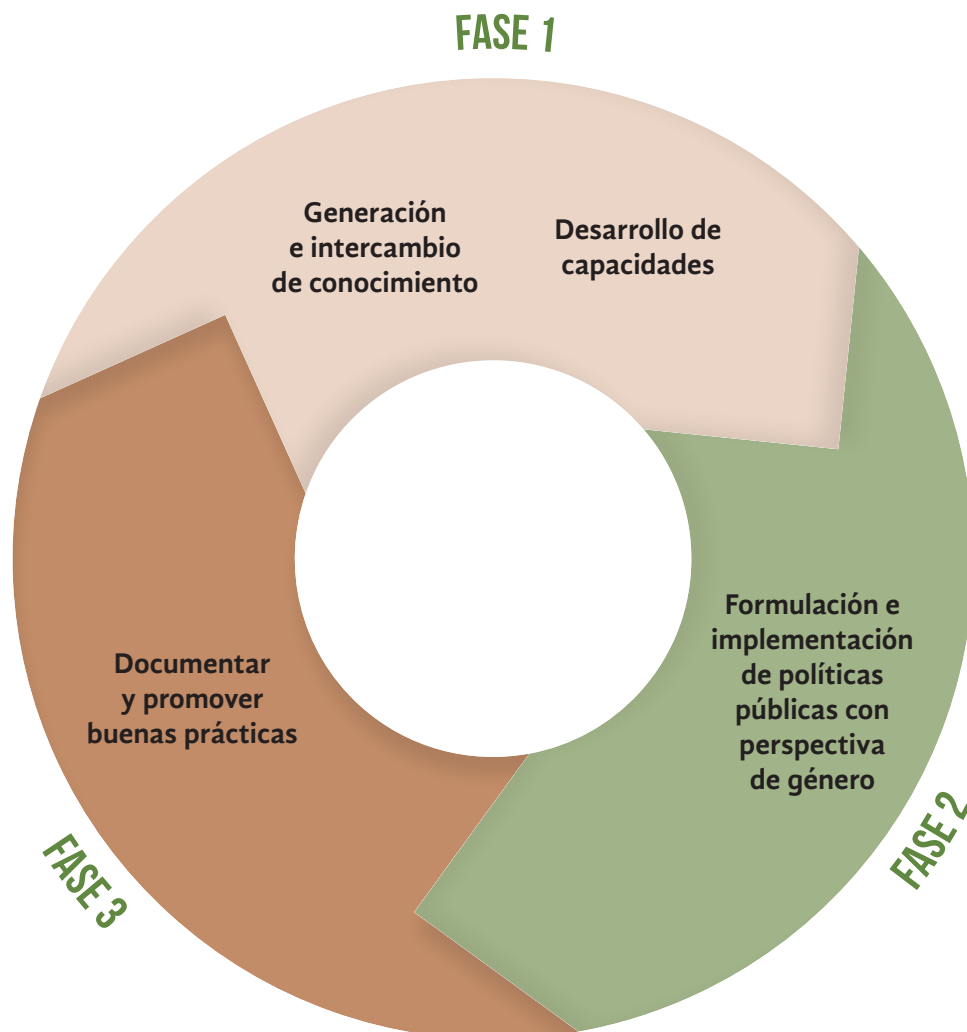
*Los avances en materia legislativa son fundamentales para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y para alcanzar la igualdad formal, la igualdad jurídica entre mujeres y hombres; pero no garantizan la igualdad sustantiva, la igualdad de facto. Por ello es necesario generar políticas públicas integrales que respondan a los marcos normativos permitiendo con ello el desarrollo de acciones encaminadas a lograr la igualdad en los hechos.*

## Pasos a seguir

- Dar seguimiento al presupuesto etiquetado para la implementación de las líneas de acción del PECC que promueven la igualdad de género.
- Promover la generación de datos e indicadores desagregados por sexo para identificar el impacto diferenciado de las políticas públicas en hombres y mujeres.
- Integrar criterios de igualdad de género en todas las leyes vinculadas a cambio climático y REDD+ para lograr una efectiva armonización legislativa.
- Coordinar los esfuerzos y fortalecer las capacidades en materia de igualdad de género de las 14 secretarías que conforman la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC)<sup>2</sup>, así como las distintas organizaciones e instituciones que responden a la ENAREDD+.

## Conclusión

Los logros alcanzados para transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y leyes ambientales vinculadas con cambio climático y REDD+ en México ha sido el resultado de una suma de esfuerzos por parte de la sociedad civil, academia, gobierno y organismos internacionales. Estos incluyen: la generación e intercambio de conocimiento, el desarrollo de capacidades, la formulación e implementación de políticas públicas con perspectiva de género, así como documentar y promover buenas prácticas.



<sup>2</sup> Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Marina, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Energía, Secretaría de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Turismo y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.



[www.alianza-mredd.org](http://www.alianza-mredd.org)

 AlianzaMREDD

 alianzamredd

 AlianzaMREDD

**Portada:** Leticia Gutiérrez Lorandi, TNC

**Responsable de la Publicación:** Leticia Gutiérrez Lorandi

**Créditos:** Elaborado por Itzá Castañeda y Cintia Aguilar, Oficina Global de Género de la UICN; diseñado por Lorena Mondragón Rodríguez

Esta publicación ha sido posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) bajo los términos de su Acuerdo de Cooperación Número AID-523-A-11-00001 (M-REDD+) implementado por el beneficiario principal, The Nature Conservancy, y sus colaboradores, Rainforest Alliance, Woods Hole Research Center y Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable, A.C. Los contenidos y opiniones expresadas en este documento pertenecen al autor y no reflejan necesariamente las opiniones de la USAID, el Gobierno de los Estados Unidos de América, TNC o sus colaboradores.